

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.452/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Función de la Obra "Más que un héroe", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, el día 13 de Octubre de 2015, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE tal Proyecto Especial de Extensión se enmarcó en el Programa Promoción Artístico Cultural de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la actividad estuvo a cargo del grupo teatral rosarino "La Comedia de Hacer Arte", en el marco de una gira por la Patagonia;

QUE los objetivos fueron: 1) Propiciar que los estudiantes, docentes y no docentes de la U.A.R.G. tengan acceso a un espectáculo teatral basado en uno de los trabajos de investigación histórico-político más importantes del siglo XX en nuestro país: Operación Masacre de Rodolfo Walsh y 2) Afianzar el trabajo en red con distintos gestores culturales e instituciones de la región y el país;

QUE el mencionado Proyecto estuvo destinado a la Comunidad Universitaria y al público en general;

QUE la actividad demandó la cobertura del gasto de la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) en concepto de honorarios del grupo teatral;

QUE mediante Nota N° 3439/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fs. 2 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE de fs. 12 a 16 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE obra Despacho N° 019/15 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 8 y 9);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Función de la Obra "Más que un héroe", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (D.N.I. N° 14.533.510), el día 13 de Octubre de 2015, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Función de la Obra "Más que un héroe", se enmarcó en el Programa Promoción Artístico Cultural de la unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- RECONOCER el gasto efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en el pago de honorarios al grupo teatral por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///

754

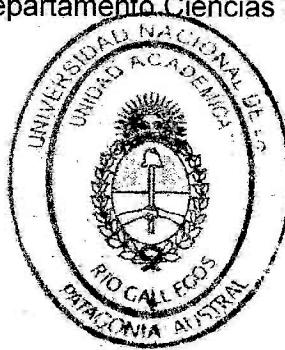


Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Miriam
Prof. Miriam Liliana Vázquez
Vice Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

754